



**JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Exp. 110014-003-049-2017-00722-00

El memorialista estese a lo dispuesto por el Despacho, mediante auto de fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), visible a folio 60 del cuaderno principal, mediante el cual se aceptó la cesión de derechos de crédito efectuados por BANCOLOMBIA S.A. en favor de REINTEGRA S.A.S., respecto de las obligaciones contenidas en los pagarés allegados como base de ejecución, entre ellos, el identificado con el No. 530089847, al cual se hace referencia en el escrito que precede.

**NOTIFÍQUESE,**

**NÉSTOR LEÓN CAMELO**  
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 21 ELECTRONICO, hoy 26 DE AGOSTO DE 2020, a la hora de las 8:00 p.m.*

*La secretaria,*

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA